



LEONARDO LEMOS MONTANET
OBISPO DE OURENSE

REG. Nº: 398/2020

NOS, EL DOCTOR DON JOSÉ LEONARDO LEMOS MONTANET
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE OURENSE

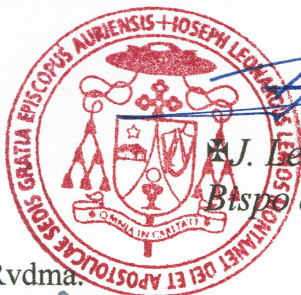
De conformidad con lo que establece el canon 151 del Código de Derecho Canónico, deseo proceder sin más demora al nombramiento de Párroco de La Asunción de Nuestra Señora, en el Arciprestazgo de Ourense-Este.

Y teniendo en cuenta las condiciones que señalan los cc. 521 y 524, y las NORMAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PÁRROCOS vigentes en nuestra Diócesis (B. O. mayo-junio de 2000), nombro **PÁRROCO de LA ASUNCIÓN DE NUESTRA SEÑORA al Rvdo. Sr. D. MANUEL RODICIO POZO**, por un período de seis años, con las facultades ordinarias para el desempeño de su misión.

De acuerdo con el c. 527§2 **se le dispensa de la ceremonia de toma de posesión**; pero deberá observar lo demás que prescriben las NORMAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE PÁRROCOS, n. 6, y hacer la profesión de fe según el c.833, 6º.

Esperamos confiadamente que el nombrado cumpla con toda fidelidad las obligaciones que le son propias y que se determinan en los cc. 528 y siguientes y en la normativa diocesana; para gloria de Dios y bien de los fieles que se confían a su celo pastoral.

Dado en Ourense, a catorce de agosto de dos mil veinte.



J. Leonardo Lemos Montanet
Bispo de Ourense

Por mandato de S.E. Rvdma.

M. Emilio Rodríguez Álvarez
Canciller-Secretaria